

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Nota Anuncio

REF.: 2019-S-560

Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE OLAZTI/OLAZAGUTIA

Objeto: REVISIÓN AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE OLAZAGUTIA

Cauce: RÍO ARAQUIL

Término Municipal del Vertido: OLAZTI/OLAZAGUTÍA (NAVARRA)

El vertido de aguas residuales de la población con un volumen anual de 300.000 m<sup>3</sup> será tratado en una nueva EDAR que constará pretratamiento, tanque de tormentas, decantación primaria, reactor IFAS, decantación final y lagunas de afino y control.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, así como copia del expediente y documentación técnica en las oficinas de Pamplona, C/ Serafin Olave nº 7, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, el Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Comisario Adjunto - San Roman Saldaña Javier. Sello de tiempo: 13/02/2020 8:45:02

CSV: MA0031128848EA4EE5B14A03BA1581499264

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>